



75/08/13183

VISTO

El texto de una solicitada sobre el juicio oral y público contra el Gral. Luciano B. Menéndez y otros genocidas; y

CONSIDERANDO

Que el H. Consejo Superior aprobó con fecha 19 de mayo de 2008 la mencionada solicitada.

Que la impunidad para quienes cometieron delitos de lesa humanidad durante la última dictadura militar, es un obstáculo para la construcción de una sociedad justa.

Que en 25 años de democracia, la lucha por Memoria, Verdad y Justicia es una apuesta hacia el futuro.

Que este juicio aportará a que la justicia argentina reivindique sus funciones institucionales.

Que las instituciones políticas, sociales, sindicales, estudiantiles, de la cultura, en suma de toda la sociedad, no debemos permanecer indiferentes ante el juzgamiento de los máximos responsables del Terrorismo de Estado en nuestra Provincia.

Que elegimos la participación democrática y ciudadana para nuestro futuro como sociedad.

Que asumimos que la plena vigencia de todos los derechos humanos es lo que nos garantiza vivir en una Argentina con justicia y libertad.

Que el inicio de este juicio fortalece la democracia, a sus instituciones y a la justicia.

Que se destaca la importancia de la masiva asistencia a la movilización que se realizará ese día frente de los Tribunales Federales de nuestra ciudad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Adherir al texto de la solicitada aprobada por el H. Consejo Superior con motivo del inicio del juicio oral y publico contra el Gral. Luciano B. Menéndez y otros genocidas, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: Facilitar la asistencia de todos los miembros de la comunidad de nuestra Unidad Académica (docentes, no docentes y estudiantes) que deseen participar en la movilización que se realizará el 27 de mayo de 2008 desde las 10:00 frente de los Tribunales Federales de nuestra ciudad con motivo del mencionado juicio oral y publico.

ANA CRISTINA DE LA CRUZ
SECRETARIA HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



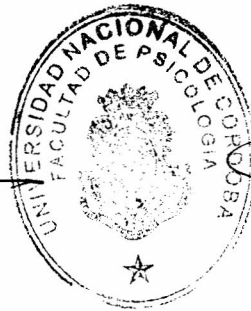
75/08/13183

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

RESOLUCIÓN N° 222 /08


ANA CRISTINA DE LA CRUZ
SECRETARIA LCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



75/08/13183
ANEXO R HCD 222 /08

**SOLICITADA APROBADA POR EL H. CONSEJO SUPERIOR Y POR EL H.
CONSEJO DIRECTIVO**

Juzgar a los genocidas es un compromiso de todos

Como es de público conocimiento, el 27 de mayo próximo comenzará el primer juicio oral y público contra Luciano Benjamín Menéndez y parte del grupo de tareas que actuó en el campo de concentración conocido como "La Perla". Serán juzgados en la cauda donde se investiga el secuestro, desaparición, tortura y asesinato de Hilda Flora Palacios, Humberto Horacio Brandalís, Carlos Enrique Lajas y Raúl Oscar Cardozo.

Frente a este hecho queremos expresar:

- Que la impunidad para quienes cometieron delitos de lesa humanidad durante la última dictadura militar, es un obstáculo para la construcción de una sociedad justa.
- Que en 25 años de democracia, en la lucha por Memoria, Verdad y Justicia, nunca nadie ha pregonado la venganza ni ha ejercido justicia por mano propia. Y esto ha sido así porque entendemos que el reclamo de justicia es una apuesta hacia el futuro.
- Que, por ello, los imputados de este juicio gozan y gozarán de todas las garantías de derecho que otorga nuestra Constitución Nacional, algo que ellos nunca permitieron a las miles de víctimas del Terrorismo de Estado.
- Que este juicio aportará a que la justicia argentina se reivindique en sus funciones institucionales.
- Que solo ciertos sectores antidemocráticos intentan frenar esta realidad. Con secuestro y desaparición de testigos, con amenazas y agresiones, los defensores de los genocidas quieren imponer el miedo, el único método que conocen para impedir que la justicia avance.
- Que las instituciones políticas, sociales, sindicales, estudiantiles, de la cultura, en suma de toda la sociedad, no debemos permanecer indiferentes ante el juzgamiento de los máximos responsables del Terrorismo de Estado en nuestra Provincia.
- Por todo lo expresado, ratificamos que la participación democrática y ciudadana que elegimos con esperanza y dignidad, para nuestro futuro como sociedad. Comprometidos con la consolidación democrática, asumimos que la plena vigencia de todos los derechos humanos es el único que nos garantiza vivir en una Argentina con justicia y libertad.



75/08/13183
ANEXO R HCD 222 /08

EL INICIO DE ESTE JUICIO FORTALECE LA DEMOCRACIA, A SUS INSTITUCIONES Y EN ESPECIAL A LA JUSTICIA.

EXHORTAMOS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A APLICAR LAS MEDIDAS PERTINENTES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE TODOS LOS ACTORES QUE PARTICIPAN EN ESTE HECHO HISTÓRICO.

APARICIÓN CON VIDA DE JORGE LUIS LÓPEZ Y CESE DE LOS SECUESTROS, AMENAZAS Y AGRESIONES

ANA CRISTINA DE LA CRUZ
SECRETARÍA HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA